



AUTORIZASE CANCELACION FACTURA EMPRESA CANON CHILE S.A.

PUBLICO EXENTO N ° 218

IQUIQUE, 29 de Mayo de 2026

VISTOS:

a)La Ley N° 19.886, y su Reglamento D.S. N° 661/2024, que establece las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios del Estado; b)Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397/76 (V. y U.), el Decreto Exento RA N° 272/32/2023 del 02/05/2023 y Decreto Supremo N° 47/2026, en trámite, que nombra al infrascrito secretario regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá, dicto lo siguiente; y

TENIENDO PRESENTE:

- a. La Resolución Exenta N° 110 del 26/03/2026, mediante el cual, dispone la Contratación Servicio Arriendo Impresora Multifuncional a Color para Seremi Minvu Región de Tarapacá, a través de modalidad Compra Ágil y autoriza el pago a proveedor Canon Chile S.A., RUT: 96.716.060-1;
- b. La Orden de Compra N° 614-9-AG26, por un valor total de \$ 6.988.900.- (Seis millones novecientos ochenta y ocho mil novecientos pesos), IVA INCLUIDO, a favor de la Empresa CANON CHILE S.A.;
- c. La Factura Electrónica N°3037175 de fecha 25/05/2026 de la empresa Canon Chile S.A. por \$ 625.152.- (Seiscientos veinticinco mil ciento cincuenta y dos pesos) IVA incluido;
- d. El Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales, Código de Certificado: ZAQGMWVEOLWQ, emitido con fecha 26/05/2026 por la Dirección del Trabajo;
- e. El Informe de Recepción Conforme de fecha 28/05/2026, de jefe de la Unidad de Administración y Finanzas de esta Seremi, por los servicios prestados por la Empresa CANON CHILE S.A., periodo 27/04/2026 al 26/05/2026, autorizando su pago por \$ 625.152.- (Seiscientos veinticinco mil ciento cincuenta y dos pesos) IVA incluido;
- f. La disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente de esta SEREMI año 2026, para la adquisición de los servicios antes referidos;
- g. La Resolución N° 36 del 2024, respectivamente, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón, y que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a sujetos a Toma de Razón o Controles de Reemplazos cuando corresponda;

RESOLUCIÓN:

- I. AUTORIZASE pago a la empresa CANON CHILE S.A., por la suma total de \$ 625.152.- (Seiscientos veinticinco mil ciento cincuenta y dos pesos) IVA incluido, a través de la Sección de Administración y Finanzas de esta SEREMI, de acuerdo a lo señalado en considerando c) y e) precedente.
- II. IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Subtitulo 22 Ítem 09 Asignación 005 "Arriendo de Máquinas y Equipos", del presupuesto vigente de esta SEREMI MINVU, Región de Tarapacá año 2026".

Refrendación		Fecha		28/5/2026	
ID-Sigfe	Centro de Costo	Programa Presupuestario	Sub Título	Item	Asignación
10	SEREMI (99)	SEREMI I	22 (Bienes y Servicios de Consumo)	09 (Arriendos)	005 (Arriendo de máquinas y equipos)

Godeliver Miguelina Del Carmen Arriagada González

OID.2.5.4.97=61801000-7, CN=Godeliver Miguelina Del Carmen Arriagada González, SERIALNUMBER=13333103-4, G=Godeliver Miguelina Del Carmen, SN=Arriagada González, T=Jefe Desarrollo Urbano, OU=Seremi I, O=Ministerio De Vivienda y Urbanismo - MINVU, C=CL

Distribución:

- Unidad Administración y Finanzas
- Oficina de Partes

La institución o persona ante quien se presente este documento, podrá verificarlo en www.minvu.cl, en la sección "Verificación de Documentación Electrónica", con la siguiente información:

Folio: **218**

Timbre: **1e9f8ki834**